

LA REPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN EL DLE (RAE Y ASALE): REPERCUSIÓN SOCIAL DE LA IDEOLOGÍA ACADÉMICA

SUSANA RODRÍGUEZ BARCIA

Universidade de Vigo

Title: The representation of women in the *DLE* (RAE and ASALE): social repercussion of the academic ideology

Abstract: The representation of women in the academic dictionary has been and continues to be a constant theme in academic forums with a feminist perspective (Aliaga Jiménez 2000, Calero Fernández 2002, Lledó Cunill, Calero Fernández and Forgas Berdet 2004, Lledó Cunill 2013). Both social networks and online petitions platforms have generated a new form of social debate that involves requesting changes to administrations, institutions and various entities. In this sense, the RAE has also been subject to various criticisms regarding the stereotyped, inveterate and/or obsolescent construction of women in the *Diccionario de la Lengua Española (DLE)* in its editions of 2001 and, above all, 2014, including updates of the version available on the network. The objective of this paper is, on the one hand, to assess the social repercussion of the academic dictionary, taking into account the claims of change made from within and outside the academic sphere and, on the other hand, to analyze the current state of the relationship between women and academic dictionary. from the perspective of critical lexicography. To achieve the first objective, journalistic articles will be analyzed in which different social agents request modifications to the RAE regarding the treatment of women. To achieve the second objective, a critical analysis of the twenty-third edition of the *DLE* and the electronic version 23.1 will be made in relation to the discursive construction of women. The analysis made shows that the social impact of the lexicographical decisions of the RAE is remarkable in regard to this topic and that, despite the patina of discursive adaptation to new contexts and sensitivities, the academic institution closes in itself and practices a policy of minimal changes fundamentally aimed at the introduction of pragmatic brands.

Key words: RAE. Critical Lexicography. Dictionary. Feminism.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. *Contextualización*

Vivimos un momento histórico en el que mujeres y, en general, “no hombres” solicitan un cambio inexorable. Como en otras fases de la historia en la que se luchó por la igualdad de derechos, en esta nueva etapa se lucha en los países socioeconómicamente desarrollados por algo más sutil pero no menos importante, por tener la misma representación y consideración sociales. Y en esta nueva ola de cambios, las instituciones inveteradas han sido uno de los objetivos de diversos colectivos e iniciativas con perspectiva feminista.

La RAE, como institución rectora en materia de norma lingüística y como ente que ha sobrevivido a multitud de episodios convulsos y revolucionarios de la historia de las personas hispanohablantes, se enfrenta en la actualidad con una reivindicación ya expresada en otro tiempo, pero que con el despertar de las conciencias no androcéntricas —puesto de relieve con la gran afluencia a la manifestación del 8 de marzo de 2018— sin duda resurge con mayor fuerza. Además, la era de internet, con su comunicación inmediata y masiva, de las redes sociales y de las plataformas de peticiones ha favorecido sin duda el incremento en la solicitud de modificaciones al diccionario que se vienen realizando a la Academia en los últimos años.

En este punto surge uno de los conceptos claves para comprender esta investigación, el de *diccionario*. No es pertinente recordar ahora qué es un diccionario y cuáles son sus principales características, pero sí insistir en sus funciones y en su repercusión social. Por un lado, entre sus funciones se encuentran las de consulta y aprendizaje definidas ya por Hausmann (1977: 146), y es precisamente en estas dos funciones en las que converge la función transversal identificada, entre otros, por Fuertes-Olivera y Bergenholtz (2011) o Tarp (2013), la cognitiva. Esta utilidad para ampliar conocimiento resulta fundamental para comprender el segundo aspecto señalado, el de la repercusión social de esta herramienta. Un recurso lexicográfico no se limita a solucionar dudas ortográficas y gramaticales, o a proporcionar información sobre el significado en un sentido operativo ajeno a la reconstrucción ideológica del mundo. Esto es, el diccionario contribuye a forjar y fijar una forma de ver el mundo y por supuesto que debe reflejar el uso real, pero no el uso filtrado por una óptica particular hasta convertirlo en una cosmovisión privativa de una determinada ideología (Forgas Berdet, 2007). En la difusión y perpetuación de una forma determinada de ver el mundo en clave androcéntrica se encuentra uno de los mayores peligros del dic-

cionario, sobre todo cuando hablamos del diccionario académico, que es el referente lexicográfico para millones de hispanohablantes.

En definitiva, tenemos por un lado una sociedad que reclama cambios en la representación y consideración social de la mujer (lo cual incluye los aspectos discursivos) y por otro lado tenemos una institución inveterada poco dada a la visión proactiva y progresista del diccionario, anclada en la eterna justificación sobre el uso sin ser conscientes de que en otras cuestiones sí intervienen sobre el uso real de la lengua (por ejemplo, al fijar el estándar culto, con la crítica que eso conlleva hacia usos muy populares pero no considerados normativos). Lo cierto es que de este panorama surgen iniciativas a veces casi de terrorismo lingüístico a los ojos de la salvaguarda del estándar, pero, como afirma Mercedes Bengoechea en una entrevista concedida a Rodríguez-Pina (2018: s/p) al hilo de la cuestión del lenguaje inclusivo y de la representación discursiva de la mujer “ahora queremos una sociedad más justa, y llegaremos siendo incoherentes e inconsistentes”.

1.2. *Objetivos*

El objetivo de este estudio es, por un lado, valorar la repercusión social y mediática de la última versión del *Diccionario de la Lengua Española* (en adelante *DLE*) y la versión electrónica 23.1, realizados por la RAE en colaboración con la ASALE, atendiendo a las reclamaciones de actualización en cuestión de género realizadas desde dentro y fuera del ámbito académico y, por otro lado, analizar el estado actual de la relación entre la mujer y el diccionario académico, en concreto describir la representación y construcción del estereotipo femenino en esta obra de referencia desde la perspectiva de la Lexicografía crítica. El fin último de este abordaje crítico es poner de manifiesto la importancia social del diccionario en los procesos de emancipación de los grupos minorizados y, además, proporcionar algunas recomendaciones a la institución académica en cuanto a la revisión de formas obsoletas o deficientemente marcadas, en consonancia con el uso real

de la lengua que la institución insiste en defender y que, efectivamente, debe ser el motor de un recurso lexicográfico general y actualizado.

1.3. Metodología y corpus

Puesto que esta investigación presenta dos objetivos principales: (1) analizar la repercusión social y mediática de la representación de la mujer en la última edición del *DLE*, y de la versión electrónica 23.1 y (2) revisar el estado actual de esa representación en la obra referida; la metodología ha de ser necesariamente doble, específica para cada uno de ellos.

Metodología para el objetivo 1

Para poder alcanzar el primer objetivo se ha realizado una revisión de las noticias publicadas entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de mayo de 2018 en los 6 principales sitios de internet de la prensa generalista. La selección de los 6 diarios se ha realizado teniendo en cuenta su posición en el último *ranking* elaborado por la AIMC (referido al período comprendido entre febrero y noviembre de 2017) y publicado como *Resumen del Estudio General de Medios1*. Por otra parte, la selección de noticias se ha llevado a cabo a partir de criterios temáticos, y solo forman parte del corpus textual las que hacen referencia a la RAE en cuanto ente rector en materia de lengua con relación directa a aspectos de género. Es decir, aunque en este período se han encontrado muchas noticias relativas a otros temas académicos como nuevos miembros de la RAE (sin referencia a género), novedades de la edición que se está preparando, solicitud de modificaciones de lemas como “lujo” o introducción de otros de índole política, únicamente se han contemplado aquellos que tratan de forma específica la representación de la mujer en el diccionario ya publicado y la reivindicación de la entrada en el diccionario de formas que visibilicen a las mujeres. La Tabla 1 muestra el conjunto de noticias y *post* seleccionados para esta investigación.

Metodología para el objetivo 2

Con el fin de hacer una valoración global y diagnosticar así el estado actual de la representación de la mujer en el último diccionario usual de la RAE y la ASALE, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de las ediciones impresas de 2001 y 2014, así como de las actualizaciones realizadas hasta marzo de 2018. En este sentido, hay que aclarar que la web oficial de la RAE indica que las modificaciones están incorporadas hasta diciembre de 2017 y que el diccionario en línea tiene la consideración de “Edición electrónica 23.1”, pero somos conscientes de que, por ejemplo, en marzo de 2018 se modificaron algunos artículos lexicográficos, como por ejemplo el caso de la acepción 5 de *fácil* en la que se cambió “mujer” por “persona”. Por ello, insistimos en que las ediciones analizadas comprenden hasta marzo de 2018.

Una vez seleccionados los artículos lexicográficos de las diferentes ediciones, se ha realizado un análisis comparativo con la perspectiva, estructura y claves que proporciona el Análisis Crítico del Discurso Lexicográfico (Rodríguez Barcia 2012). Aunque la aproximación metodológica para la obtención de datos es primordialmente cualitativa, también se han contabilizado los artículos en los que se han obrado modificaciones acordes con el uso real y las demandas sociales frente a aquellos en los que no se han apreciado cambios. El recuento se ha realizado sobre la selección de voces que componen nuestro corpus (para el que además también se han utilizado fuentes secundarias como el trabajo de Forgas Berdet 2011, Lledó Cunill 2013, Díaz Llorca y Díaz Llorca 2017 o el de Vicente Coedo 2018, entre otros), y no sobre la totalidad de voces del diccionario ni sobre la totalidad de voces que puedan tener implicaciones en materia de género. Por ello, se trata de cifras representativas, pero no exhaustivas.

Diario	Id.	Fecha	Títular y bajada
<i>El País</i>	n.1	10-abril-2018	14 palabras que creíamos inaceptables y que la RAE (sorprendentemente) aprueba. La cuenta de Twitter de la Real Academia Española hierve de actividad. Sus respuestas a las consultas de los usuarios pocas veces dejan indiferente
	n.2	3-marzo-2018	Modistos y costureras. El masculino 'modisto' vulnera el sistema igual que el femenino 'portavoza'
	n.3	11-febrero-2018	<i>Feminismo y gramática</i> ¿Entenderá y aceptará Irene Montero que "portavoz" tiene dos géneros, masculino y femenino, y que esos dos géneros se manifiestan en la concordancia y en la selección del artículo precedente?
	n.4	10-febrero-2018	El PSOE defiende el uso del término 'portavoza' El partido considera que el léxico ayuda a la reivindicación feminista y pide a la RAE 'impulso propio'
	n.5	10-febrero-2018	El debate sobre las 'portavozas' divide también a los lingüistas "Si queremos inclusión absoluta, tenemos que atajar el lenguaje", afirma la sociolingüista y catedrática en Filología de la Universidad de Alcalá Mercedes Bengoechea
	n.6	9-febrero-2018	Antes de 'portavozas' hubo 'miembras' y 'altas cargas' en la política española La exministra Bibiana Aído o la exdiputada Carmen Romero, entre otras, popularizaron términos para dar mayor visibilidad a la mujer antes que Irene Montero
	n.7	9-febrero-2018	El tocino y la velocidad. La feminización del idioma alentado por muchas mujeres no siempre es un acierto pese a lo que crean
	n.8	9-febrero-2018	Montero defiende decir "portavoza" para dar visibilidad a las mujeres La 'número dos' del PSOE respalda a la portavoz de Unidos Podemos en el Congreso
<i>La Vanguardia</i>	n.9	14-marzo-2018	La RAE cambia la definición de "fácil" que aludía a las mujeres "sin problemas" para mantener relaciones sexuales. A partir de ahora la quinta acepción de la palabra fácil del diccionario de la RAE alude a "personas" en general.
	n.10	8-febrero-2018	La RAE recibe "un aluvión de consultas" sobre el uso de 'portavoza' El departamento de Español al día de la Real Academia Española (RAE) ha recibido un "aluvión de consultas" a través de Twitter y el correo electrónico respecto al uso de la palabra 'portavoza' desde que el pasado martes la portavoz de Unidos Podemos en el Congreso, Irene Montero, dijo esta palabra, tal y como ha confirmado a Europa Press un portavoz de la institución.

	n.11	26-enero-2018	La RAE no eliminará la polémica acepción de “mujer fácil”. La Real Academia Española ha sido criticada por la definición que alude especialmente a una mujer que se presta sin problemas a relaciones sexuales’.
	n.12	25-enero-2018	Laura Escanes denuncia en Twitter el machismo de la RAE. La influencer se ha indignado por la definición de una palabra.
20 minutos	n.13	24-abril-2018	Perra, loba, loca... los términos sexistas que aún recoge el diccionario de la RAE. Con la manifestación del g-M, se avivó todavía más este debate. La RAE ya modificó algunas acepciones anteriormente.
	n.14	14-marzo-2018	Un instituto consigue que la RAE cambie la acepción que definía a la ‘mujer fácil’ En su versión online, la RAE dice ha cambiado "mujer fácil" por "personas fáciles" para describir a quienes se prestan sin problemas a mantener relaciones sexuales.
El Periódico	n.15	2-mayo-2018	Director RAE: diccionario recoge palabras machistas porque existen y se usan
	n.16	18-abril-2018	La fundación de Podemos apoya la campaña para disolver la RAE por la falta de mujeres en la Academia. El Instituto 25 de Mayo para la Democracia secunda la campaña del colectivo de mujeres Entraremos que pide la disolución de la RAE
	n.17	5-abril-2018	Francisco Rico asegura que la RAE “no tiene opinión a favor o en contra de las mujeres o del machismo”
	n.18	23-marzo-2018	Carmen Iglesias: “Habrá que tener paciencia y seguir empujando para igualar el número de mujeres académicas en la RAE
	n.19	15-marzo-2018	Soledad Puértolas, académica de la RAE: “El lenguaje es sexista porque la sociedad es sexista”
	n.20	14-marzo-2018	Puértolas (RAE), sobre el cambio de la acepción ‘fácil’: Me parece importante que se sepa de dónde venimos
	n.21	14-marzo-2018	Feministas animan a la RAE a hacer cambios para la igualdad pero avisan de que una palabra no transforma el sistema
	n.22	14-marzo-2018	La RAE cambia la acepción ‘fácil’ que aludía a mujer que ‘se presta sin problemas’ a mantener relaciones sexuales
	n.23	6-marzo-2018	El académico José María Merino: “La RAE no tiene que demostrar nada, me hace gracia que se diga que es machista
	n.24	8-febrero-2018	La RAE recibe “un aluvión de consultas” sobre el uso de ‘portavoza
	n.25	25-enero-2018	La RAE “no censurará” la acepción de mujer ‘fácil’, pero no descarta añadir una marca explicativa

<i>La Razón</i>	n.26	24-marzo-2018	El machismo en la RAE (blog, Ana Rubio Jordán)
	n.27	15-febrero-2018	“Las lenguas no son machistas, son las personas las que, utilizándolas, enarbolan ideas que lo son” Entrevista con Manuel Casado, catedrático de Lengua Española y miembro de la RAE
	n.28	10-febrero-2018	El «hashtag» muere, la RAE permanece. Irene Montero ha protagonizado una polémica al proponer utilizar el término «portavoza»
	n.29	9-febrero-2018	Y las «miembras» evolucionaron a «portavozas» Irene Montero queda en evidencia en su intento de feminizar «portavoz». La RAE no duda: el término no es correcto
	n.30	7-febrero-2018	El «portavozas» de Irene Montero provoca la hilaridad en las redes sociales
<i>La Voz de Galicia</i>	n.31	21-febrero-2018	Las Novedades del «Diccionario de la lengua española» (remite, entre otras a <i>sexo débil/sexo fuerte</i>)
	n.32	26-enero-2018	Nueva polémica machista con el diccionario de la RAE: se mantiene la acepción de «mujer fácil»
	n.33	5-enero-2018	Concepción Company: «El lenguaje inclusivo es una tontería» «Igualdad no es que te llamen arquitecta, es que te paguen igual y tengas las mismas oportunidades», dice la académica de la lengua de México

Tabla 1. Noticias analizadas

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como ya se indicaba al comienzo, uno de los temas que en la actualidad genera mayor controversia en cuanto a la ideología que refleja el diccionario es el del sexismo. Por un lado se encuentran investigaciones dirigidas a revelar la continuidad de la ideología conservadora en cuanto a la perpetuación de una realidad obsolescente en lo que se refiere a la representación de la mujer en el diccionario, especialmente en el publicado por la RAE y la ASALE. De otro lado, se encuentran justamente las voces que defienden el estado actual del diccionario académico en materia de género, especialmente en lo relativo a la representación de la mujer, pues consideran que el diccionario solo se limita a recoger el fruto de una cultura androcén-

trica sin intervenir en ninguna dirección. Esta última postura es la adoptada, en general, por todas las académicas y académicos que, con matices, han realizado continuas declaraciones en los medios de comunicación en este sentido (Arenas 2013, Doria 2015 o Cascudo 2018, por ejemplo, con declaraciones de Blecua, Paz Battaner o Darío Villanueva). También Enăchescu (2013) concluye esto mismo al analizar la pareja de artículos lexicográficos *hombre/mujer* en los diccionarios de seis lenguas romances (español, portugués, italiano, francés, catalán y rumano) e identifica no tanto actitudes sexistas en la persona que redacta la definición como el reflejo de la actual actitud social.

La postura más crítica con respecto a la representación de mujeres y hombres en el diccionario ha sido tratada en diversos trabajos (Cabeza Peireiro y Rodríguez Barcia 2013; Calero Fernández 2002; Forgas Berdet 2011; Lledó, Calero Fernández y Forgas Berdet 2004; Bengoechea Bartolomé y Lledó Cunill 1998; Mediavilla Calleja 1998; Vargas Martínez 1998) que, en general, concluyen en destacar la invisibilización, minimización y discriminación de la mujer en los repertorios lexicográficos académicos. También se han realizado análisis parciales o temáticos del diccionario académico con respecto a profesiones estigmatizadas como la prostitución (Calero Fernández 2014) que revelan de forma idéntica la subjetividad redactora y la representación estereotipada que mantiene la RAE. Lo cierto es que muchos de esos trabajos tienen de fondo el debate sobre la implementación general de medidas relativas al lenguaje inclusivo. Por ejemplo, Eulalia Lledó es autora reconocida de herramientas para la implantación real de un lenguaje no excluyente.

Dos de los estudios más recientes con respecto al análisis del sexismo en el discurso lexicográfico son Trabajos Fin de Grado de la Universitat Pompeu Fabra y de la Universidade de Vigo. El primero, firmado por Irene Díaz Llorca y Lucía Díaz Llorca (2017) analiza de forma comparativa

la construcción de la identidad femenina en el discurso lexicográfico del *DIEC2* (2017) y de la 23ª edición del *DLE* (2014). El segundo ha sido realizado bajo mi propia dirección por Alba Vicente Coedo (2018) y en él se profundiza en el análisis de la representación de la mujer en la 23ª edición del *DLE* (2014) con la novedad de incluir en el estudio las modificaciones realizadas en la versión electrónica 23.1, así como todas las actualizaciones hasta mayo de 2018. En ambos se sostiene el mantenimiento de un discurso lexicográfico sexista, así como la necesidad de intervenir de forma sistemática en atención a los requerimientos lexicográficos técnicos y sociales.

Finalmente, destaca por su carácter complementario a la primera parte de esta investigación el estudio de Morillo Herrero (2014) en el que se hace un análisis de la repercusión mediática del informe de Ignacio Bosque sobre “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer” publicado en 2012. La autora concluye que diarios como *ABC* aprovecharon la polémica para insistir en la defensa de medidas conservadoras en cuanto a la intervención en el lenguaje, frente a otras publicaciones como *El País* que se mostraron más imparciales, aunque no progresistas, en esta materia. El análisis concluyó, asimismo, algo que también comparten las reflexiones finales del presente estudio, el hecho de que los asuntos lingüísticos relativos al sexismo tienen en la actualidad una enorme trascendencia mediática y, por extensión, social.

En definitiva, los análisis con respecto a la representación de la mujer en el discurso lexicográfico de la RAE se polarizan entre los dos puntos extremos anteriormente descritos: los estudios que persisten en mantener la inocencia de la lengua y del diccionario sobre la culpabilidad de las prácticas sexistas de las personas usuarias de una lengua; y los estudios que se alzan como voces críticas con respecto a la perpetuación de roles sexistas y discriminatorios tanto en el sistema lingüístico, construido sobre estructuras androcéntricas, como las herramientas para su conocimiento y aprendizaje, que asumen sin discusión o innovación esas estructuras culturales y que, en

ocasiones, incluso persisten en ellas aun cuando el uso ya las ha superado. Ciertamente, en un estudio propio (Rodríguez Barcia 2016a) advierto del proceso de renovación lenta pero continua que caracteriza ya históricamente al discurso lexicográfico de la institución académica. La realidad es que en la edición de 2014 y en la edición electrónica 23.1 se aprecia una intención de paliar el problema del sexismo en el diccionario, si bien concluimos que este intento no era generalizado ni sistemático (algo ya señalado por otras autoras como Forgas Berdet o Calero Fernández en diversos trabajos), por lo que se quedaba en una reforma de mínimos, que es la política que sigue manteniendo la RAE y que veremos en la segunda parte de esta investigación.

3. RESULTADOS

3.1. La repercusión social de la RAE y de su ideología

Afirmar a estas alturas que el diccionario general de una lengua posee un enorme valor simbólico resulta innecesario (Landau 1989, Lara 1996), sobre todo teniendo en cuenta que ese carácter central especialmente referido al diccionario de la RAE en el panorama lexicográfico del español ya ha sido analizado y comentado en diversos trabajos (Alvar Ezquerro 1993, Rodríguez Barcia 2016b). El diccionario académico constituye un aval normativo, una obra de referencia para las personas que asumen que en el cumplimiento de la norma se encuentra la corrección y que no ponen en cuestión las definiciones recogidas en este repertorio por entender que se trata de una obra neutral, científica e ideológicamente aséptica. Pero si algo nos está demostrando el siglo XXI es que ya no existen relatos intocables, que la capacidad crítica ha de estar por encima de los patrones tradicionalmente adquiridos y aprehendidos. En este sentido, en la última década han proliferado los análisis del discurso lexicográfico realizados con perspectiva crítica, estudios que ya no se limitan a describir la presencia de contenidos culturales en los diccionarios sino a revelar la trasmisión ideológica que conllevan,

su capacidad no solo para reproducir la cultura dominante, sino su potencial como perpetuadores de esa ideología dominante y/o privativa de las personas encargadas de la redacción de estas obras.

La cuestión es que ese análisis crítico ha dejado ya de limitarse al ámbito académico, minoritario y con poco impacto, y se ha trasladado el debate sobre la ideología en el diccionario al conjunto de la sociedad. En este sentido, asociaciones, instituciones educativas e iniciativas privadas están actualmente solicitando cambios a la RAE a través de distintos mecanismos, por ejemplo:

1. a través del portal UNIDRAE, *Unidad Interactiva del Diccionario*, creado en 2011 para canalizar propuestas y sugerencias externas con respecto al *Diccionario de la lengua española*;
2. a través de @RAEinforma, el perfil de Twitter de la RAE en el que cualquier persona puede realizar una consulta o sugerencia a la institución (la respuesta suele ser muy rápida);
3. a través del envío de un mensajes al perfil laraeinforma de la red social Instagram, en el que se incluyen noticias relativas a distintas actividades de la RAE;
4. o a través de la plataforma de peticiones change.org, en la que a partir de iniciativas individuales o colectivas se requiere el apoyo a determinadas solicitudes en las que se pide a la RAE modificaciones en su *Diccionario*;
5. a través de la denuncia directa en la que se etiqueta a la RAE en cualquier post de una red social como Twitter, Instagram o Facebook.

Muchas de estas peticiones, sugerencias y comentarios son recogidos por los medios de comunicación, sobre todo cuando parten de personalidades relevantes en el mundo de la cultura, la política, etc. Como se observa en la Tabla 1, los principales medios de prensa generalista se han hecho eco en los últimos meses de diversas polémicas relativas a la pervivencia de aspectos sexistas en el diccionario, no tanto por el hecho de reproducir una cultura sexista, sino por el hecho de mantener algunos usos claramente obsoletos y de no marcar adecuadamente otros que se emplean con una intención evidentemente despectiva con relación a las mujeres. En el apartado correspondiente

se trata el tema de la deficiente marcación en el diccionario académico, y el modo en que las marcas se han convertido en uno de los salvavidas de su política lexicográfica cuando se trata de atender las reclamaciones sociales. Pero ahora corresponde realizar un sucinto análisis de las temáticas y formulaciones que presentan, en general, esos artículos y noticias con impacto mediático.

La representación discursiva que se hace de la RAE es unánime en los medios en cuanto a la condición de autoridad que se le concede. Independientemente del carácter más o menos progresista de las publicaciones, en todas ellas se asume que la RAE es la autoridad máxima en materia lingüística y que de esta institución depende la existencia legítima de una palabra o la corrección de un uso.

En los 33 artículos y noticias que se han analizado, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de mayo de 2018 sobre la temática específica de RAE y género, se han identificado una serie de temas generales: la entrada en el diccionario de nuevas voces, con la valoración normativa del lenguaje inclusivo que esto implica a veces, la presencia de sexismo en el diccionario y el clamor social para su eliminación y, en menor medida, la presencia de mujeres en la RAE. Nos detendremos especialmente en los dos primeros temas enunciados.

La creación y entrada en el diccionario de nuevas voces para designar realidades en femenino (sobre las “portavozas”)

Puesto que todos los diarios en línea presentes en esta investigación coinciden en conceder a la RAE potestad para regir y fiscalizar el uso de la lengua española, en todas las noticias en las que se plantea el conflicto social ante la discordancia de uso real o innovador y el estándar culto se concede voz a la Academia como máxima autoridad. Eso sí, en algunos casos la visión es más crítica (especialmente *20 minutos*) y en otros mucho más acorde con la visión normativa del estándar (en general, el resto de diarios analizados).

En la línea de aparente imparcialidad que ya destacaba Morillo Herrero en 2014, el diario *El País* refleja en n.5 (v. Tabla 1) el debate suscitado entre profesionales de la lingüística con motivo del uso de “portavoza”, pero el sometimiento a las directrices académicas se revela en la presencia de verbos como “vulnera” (n.2) al tratar de usos que contravienen la gramática normativa. Es más, aun siendo una publicación ideológicamente entendida como progresista, no deja de ser curiosa la presencia del adverbio “sorprendentemente” o del adjetivo “inaceptables” (n.1) al referirse a nuevas voces que entran a formar parte del diccionario. Se muestra así este medio especialmente conservador en cuanto a la renovación lingüística en algunas de sus noticias (n.7), algo que trata de equilibrar con otras en las que se da voz a reconocidas lingüistas feministas como Mercedes Bengoechea (n.5). Esto último lleva a una reflexión general sobre este diario en cuanto a su tratamiento del tema del sexismo lingüístico: las noticias de carácter más progresista siempre se ponen en boca de agentes ajenos al periódico, como en n.4, n.6 y n.8 al referirse al PSOE, en n.5 al tratar la entrevista con Mercedes Bengoechea o en n.11 al referirse a un colectivo no identificado como origen de las críticas a la RAE. Sin embargo, las noticias y *post* en los que se endurece la defensa normativa y el respeto a la RAE no se ponen las ideas en boca de ningún grupo político o iniciativa particular, asumiendo así la ideología transmitida. Es el caso de n.1, n.2, n.3 (con tono autoritario y crítico en la pregunta retórica formulada) o n.7 (en cuyo texto se llega a valorar como postura desacertada la que defiende la feminización de la lengua). En definitiva, al dar cabida a editoriales, blogs y noticias con diferente perspectiva y distintas voces discursivas, diarios como *El País* o *La Vanguardia* tratan de caracterizarse por la pluralidad de visión, aunque la lectura conjunta y detenida no revela desde luego progresismo alguno.

Es necesario destacar el hecho de que en algunas noticias se desautoricen de forma indirecta las reivindicaciones feministas a través de recursos

tipográficos o de la caracterización profesional o intelectualmente rebajada de la voz enunciativa de la reclamación. Es el caso de n.8, y el entrecomillado “número dos” o de n.12, una noticia de *La Vanguardia* en cuya bajada puede leerse sobre Laura Escanes “la *influencer* se ha indignado por la definición de una palabra”. El hecho de referirse a ella como “influencer”, que no es una actividad profesional, minimiza su impacto y desautoriza su voz, que queda en el marco de un personaje frívolo y poco capacitado para la reflexión intelectual. Si embargo, Laura Escanes desempeña con éxito actividades no solo como modelo, sino como escritora, más allá de la condición destacada en el resumen de la noticia. También en n.3 se alude a Irene Montero con condescendencia, como si, nuevamente, no estuviera capacitada para la reflexión intelectual en materia de lengua. Todo lo contrario sucede para avalar la posición conservadora, ya que diarios como *El Periódico* o *La Voz de Galicia* recurren justamente a las palabras de especialistas en lengua para acreditar esta visión (n.15, n.17, n.19, n.20, n.23 y n.33), con lo que se incide en perpetuar una conciencia inmovilista frente a la intervención lingüística, y de consolidar la falacia de la inocencia de la lengua sobre la culpabilidad de las personas que la utilizan.

En el polo más extremo de la crítica a los posicionamientos feministas se encuentra el diario *La Razón*, reticente ante las innovaciones lingüísticas con intención de visibilizar a las mujeres. Si bien es cierto que a través de sus blogs asociados también presenta ocasionalmente ideologías no reaccionarias (n.26), en el conjunto general de sus publicaciones predomina la crítica descarnada y explícita, sumamente partidista. Destacan en este sentido las descripciones del episodio de Irene Montero y su reivindicación por el uso de “portavozas” en las que se indica que esta política “*queda en evidencia* en su *intento* de feminizar portavoz” (n.29) o que su innovación lingüística “provoca la hilaridad en las redes” (n.30) aun cuando también recibió nume-

rosos apoyos. Esta misma publicación no duda, además, en celebrar por el contrario la autoridad académica: “la RAE permanece” (n.28).

El sexismo en el diccionario (sobre la “mujer fácil” y el “sexo débil”)

La segunda temática sobre lenguaje y género más presente en los sitios web de los diarios generalistas en enero de 2018 fue sin duda la relativa a la pervivencia en el diccionario académico de la quinta acepción de *fácil* (“que se presta sin problemas a mantener relaciones sexuales”) restringida a las mujeres. Por diferentes vías, ya comentadas al inicio del estudio, la sociedad comunicó su disconformidad con este uso sumamente obsoleto (pues en la actualidad se aplica ese mismo sentido a todos los géneros, es decir, tanto a hombres, mujeres como a no-binarios). Los diarios se refieren, en general, a esta y otras polémicas como la de “sexo débil” como fruto de un debate entre sociedad y RAE en el que la última palabra siempre la tiene la institución y no los colectivos que reclaman cambios. Aunque diarios como *20 minutos* enfocan el tema como una victoria social sobre la Academia (n.13 y n.14), otros diarios como *La Vanguardia* o *El Periódico* representan a una RAE vencedora y firme en su posición (n.11, n.25). La visión que se proporciona en el diario *20 minutos* recoge la disconformidad social y apoya la lectura del diccionario con perspectiva feminista no solo en las noticias que forman parte del corpus textual, sino de otras en las que se hace una crítica indirecta a la RAE. Por ejemplo, en una noticia del 8 de marzo de 2018, este diario señalaba que el término *sororidad* era uno de los más escuchados durante la huelga feminista pero que, paradójicamente, su uso masivo y su carta de naturaleza en otras obras como el recurso de la Fundéu no eran suficientes para haber sido incluido en el último diccionario de la RAE y la ASALE, o en su actualización en línea.

En n. 13 se observa con claridad cómo la referida publicación caracteriza ciertas definiciones del diccionario académico como “sexistas” y aplaude abiertamente la evolución de este recurso a partir de la crítica a

su mantenimiento (“términos sexistas que aún recoge el diccionario”). En esta línea, también el diario *La Voz de Galicia* se muestra partidario de la intervención en el diccionario para eliminar el sexismo cuando califica la polémica de “mujer fácil” como “machista” (n.32).

El debate sobre la pervivencia del lema complejo “sexo débil” (como “conjunto de mujeres”) en el diccionario académico comenzó en noviembre de 2017 con una petición de Sara Flores Romero (estudiante de Marketing y Turismo) a través de la plataforma *Change.org* en la que requería su eliminación. La solicitud se zanjó por parte de la RAE con una modificación publicada el 20 de diciembre de 2017 (en el marco de las 3345 modificaciones presentadas en su versión electrónica 23.1) que se ceñía una matización de uso a través del comentario pragmático “U. Con intención despect. o discriminatoria”. Este inicio en 2017 ha dejado fuera de este estudio todas las noticias que se hicieron eco de la polémica, pero no puedo dejar de incluir alguno de los titulares más conservadores que fue posible leer en ese período. En concreto, me voy a referir a la noticia publicada el 29 de noviembre de 2017 en el diario *ABC*, bajo el titular: “Las mujeres seguirán siendo el ‘sexo débil’ en el Diccionario, con matices”. Independientemente del contenido, el titular proporciona una visión casi revanchista con respecto a la modificación llevada a cabo tras las presiones sociales, un “poner en su sitio” que se apoya en el propio desarrollo de la noticia, en la que podemos leer en el epígrafe de “apoyos” una sola línea para referirse al éxito de la reclamante y más de 20 líneas para discutir la pertinencia de su petición en *change*.

En resumen, y aunque la revisión realizada sea especialmente sucinta y se requiera de un análisis más refinado y detallado, sí es posible afirmar que, en general, los diarios muestran un tono moderado con respecto a la crítica de la pervivencia del sexismo de la RAE, más bien asumen su autoridad y se limitan a dejar constancia de las reclamaciones sociales sin otorgarles crédito y respeto por encima de las opiniones académicas.

3.2. *La representación de la mujer en la última edición del diccionario académico (2014 en formato impreso y 2017 en versión electrónica 23.1)*

Antes de la publicación del diccionario académico de 2001, el director de la RAE encomendó a la investigadora María Ángeles Calero Fernández un informe sobre el sesgo sexista del repertorio general con el fin de subsanar aquellos problemas que tradicionalmente se le habían achacado por parte de las investigaciones lingüísticas y de la sociedad en general. Con la colaboración de otras investigadoras, y tras constatar que solo una reducida parte de las observaciones se habían incorporado como cambios a la edición final de 2001, se publicó un trabajo en el que se recogían algunos de los principales hallazgos de esa revisión (Forgas Berdet, Calero Fernández y Lledó Cunill 2004). En este trabajo se distinguían varios bloques en los que se analizaba la representación femenina dentro del diccionario, entre ellos los ejemplos, la lematización, el léxico de los oficios, profesiones y cargos; el léxico de la prostitución e, incluso, la representación de la mujer a partir de las etimologías. Aunque desde 2001 el discurso lexicográfico de la RAE y la ASALE ha evolucionado notablemente (Rodríguez Barcia, 2016a), en la última revisión realizada de las actualizaciones incluidas hasta marzo de 2018 se repiten nuevamente los mismos problemas ya detectados hace casi veinte años. Es decir, en materia de sexismo el diccionario sigue yendo por detrás de la sociedad y del uso real. Las revisiones son realizadas de forma puntual, y casi nunca con carácter sistemático (con la excepción técnica de la unión en lemas con moción y de la sustitución más o menos generalizada de “hombre” por formas inclusivas).

Macroestructura: Voces ausentes

Aunque son muchos los aspectos interesantes que, en cuanto a la ideología académica, se abordan en el prólogo que forma parte de los documentos de la megaestructura del repertorio, nos centraremos en la macroestructura y microestructura del diccionario. Es más, por las características

reducidas de este análisis, solo se comentarán en este apartado los lemas que todavía están ausentes en el *DLE* pese a su presencia en el uso real de la lengua española. En concreto, Vicente Coedo (2018) incluye una relación de 21 voces cuyo femenino para cargo o profesión sigue sin incluirse en el diccionario de la RAE y la ASALE, de las que, en la Tabla 1, destacamos algunas y ponemos en relación con su presencia en el CORPESXXI, con lo que se pone de manifiesto la incoherencia académica al conocer el uso real de algunas voces y, con todo, persistir en su rechazo. Cuando se habla de ausencia no se tiene en cuenta su presencia como “mujer de” o como una realidad ajena al desempeño profesional referido.

	Lema	Aparición en CORPESXXI
1.1	<i>cancillera</i>	11 concordancias específicas (frecuencia absoluta). Casos de español de España, Colombia, Argentina y Estados Unidos.
1.2	<i>canóniga</i>	2 concordancias específicas, como eclesiástica que tiene una canonjía; y 6 concordancias parciales como adjetivo. Casos de español de España, Cuba y Perú.
1.3.	<i>comandanta</i>	33 concordancias específicas (frecuencia absoluta). Casos de español de Nicaragua, México, Cuba, Honduras y Argentina.

Tabla 1. Voces ausentes con presencia en el CORPES XXI

En otros casos, aunque el CORPESXXI tampoco recoja ciertas voces como *miembra*, *portavoza* o *jequesa*, su aparición en los medios confirma la realidad de su uso y de la reivindicación de una parte de la sociedad para que se les conceda carta de naturaleza normativa. Las reticencias académicas, manifestadas a través de los medios y de sus redes sociales, demuestran la política de mínimos que se ha comentado en distintos puntos de esta investigación y que es característica del perfil conservador de la institución

en materia de sexismo y visibilidad de la mujer o de nuevas identidades de género.

En cuanto a nuevas voces femeninas o lemas a los que se añadiese moción de género, y aunque ya se ha advertido que no se abordará este aspecto en profundidad, lo cierto es que Vicente Coedo (2018) contempla apenas seis casos, entre los que destacan, por ejemplo, *cerrajera*, *cicerona* y *mamporrera*.

También existen casos curiosos, femeninos que sí se han aceptado para otros animales pero no para el ser humano. Por ejemplo, el caso de *albañila*, que curiosamente sí contempla en *DLE* para referirse a la abeja que construye su morada, pero no para la mujer que se dedica profesionalmente a la albañilería, pese a que, aunque no en gran número, sí existe este perfil en la sociedad hispanohablante.

Finalmente, cabe destacar el hecho de que algunas de las voces más empleadas en los últimos años, sobre todo por grupos de ideología reivindicativa y feminista, se hayan excluido del diccionario. Por ejemplo, aunque en diciembre de 2017 Darío Villanueva afirmaba en una entrevista que se estaba estudiando la inclusión del término *heteropatriarcado*, la verdad es que en la versión electrónica 23.1 sigue estando ausente. Sin embargo, otras voces menos reconocidas y empleadas por el conjunto de la sociedad como *aporofobia* sí merecieron la inclusión en el diccionario tras la valoración positiva de las comisiones del Pleno.

Microestructura

Puesto que no es posible por las condiciones del propio texto analizar de forma pormenorizada todas las partes relevantes del artículo lexicográfico, en este punto se destacarán algunos aspectos que permanecen sin cambios en la última edición del *DLE* en lo que concierne a la microestructura del diccionario.

-Las marcas y la información gramatical

Aunque diversos estudios como el de Calero Fernández (2014) insisten en la relevancia de las marcas en los diccionarios, el repertorio académico no acaba de plasmar un tratamiento idóneo de estas abreviaturas que informen de modo claro y riguroso sobre el uso de los lemas definidos. Por poner un ejemplo fuera del tema del sexismo, en una noticia que publicaba el 28 de noviembre de 2013 el sitio web de la BBC en su edición española¹ (“La Real Academia elimina definiciones machistas. Lea cuáles”) se abordaban otras temáticas como la religión. Se ponía como denuncia de ideología en el diccionario de la RAE el ejemplo de la tercera acepción de *jesuita* (Hipócrita, taimado) que remite a su uso como insulto, con un valor pragmático claramente despectivo. Pues bien, la definición en la versión electrónica 23.1 de 2017 persiste en su marcación como uso coloquial (*coloq.*) aun cuando es evidente que la marca adecuada no es esa, sino *despect.* La diferencia entre lo coloquial y lo despectivo es enorme, ya que lo primero remite a la tradicional variedad diafásica espontánea y cotidiana, frente a lo segundo que califica un uso afectivo negativo con intención de herir a la persona a la que se dirige. Lo cierto es que la revisión de marcas, sobre todo las de carácter pragmático aunque también de otras como las diatópicas, es un asignatura pendiente de la RAE en varios sentidos:

1. es necesario marcar las acepciones poco usadas con la abreviatura *p. us.* y eliminar del diccionario general las marcadas como *desus.* (desusado) puesto que el lugar de estas voces sin uso es el diccionario histórico y no un diccionario de uso;
2. es necesario reflexionar sobre la pertinencia de unir bajo una sola las marcas *p. us.* e *inus.* Puesto que no se conoce ni explica la diferencia por parte de la RAE y genera confusión;
3. es necesario revisar la marca *coloq.* y sustituirla por *despect.* cuando no se remita a cuestiones de registro sino apreciativas; es necesario reflexionar sobre la pertinencia de unir bajo una sola las marcas *peyor.* y *despect.* puesto que ambas remiten a aspectos, características o ideas desfavorables y manifiestan menosprecio o poca estimación. Su uso arbitrario genera confusión;
4. en general, es importante incluir en el diccionario tras la tabla de abreviaturas una leyenda explicativa de cada marca, sobre todo las que re-

miten a registro, frecuencia de uso, y aspectos pragmáticos de carácter apreciativo.

En la actualidad, algunas de las reclamaciones de grupos sociales feministas o especialmente sensibilizados en materia de sexismo en el diccionario han acabado por tener respuesta desde la institución académica a través de la incorporación de marcas pragmáticas y comentario relativos al carácter peyorativo del uso de una determinada voz. Por ejemplo, en la versión en línea se ha incorporado recientemente en la definición de *sexo débil* la información «U. con intención despect. o discriminatoria». Este tipo de medidas son positivas, pero no se aplican de forma sistemática y, en general, constituyen una solución de mínimos ante la idea de suprimir usos discriminatorios todavía vivos. El repertorio académico no es en este sentido proactivo en cuanto a la toma de una posición no discriminadora, y se acoge sin excepción al argumento del uso, que curiosamente no sigue cuando se trata de aceptar otros fenómenos sumamente vivos y generalizados en el uso del español, como por ejemplo la pronunciación lenitiva de los participios (**cansao* en lugar de *cansado*), o el uso de infinitivo como imperativo, que sigue censurando.

Por otro lado, uno de los cambios más relevantes en la 23.^a edición del *DLE* ha sido la realizada en la información gramatical. Como se indica en los documentos iniciales, «Los sustantivos tradicionalmente llamados “comunes en cuanto al género” (taxista, testigo, hereje, etc.) llevaban antes la indicación “com.” (común). Ahora, más adecuadamente, llevan la marca “m. y f.” (masculino y femenino).». (RAE y ASALE, 2014: XLIV). Asimismo, la institución afirma que se ha simplificado la marcación relativa a la vigencia histórica, pero el análisis del diccionario sigue constatando que persisten lemas y acepciones obsoletas y tan infrecuentes en el uso que deberían trasladarse al diccionario histórico para no desvirtuar la visión global del léxico actual.

Hay que señalar, no obstante, que algunas informaciones gramaticales a las que se sumaban desafortunados ejemplos han sido eliminadas en la edición de 2014 con respecto a la edición de 2001. Por ejemplo:

aparejador, ra

aparejador, ra [2001] 2. m. y f. Técnico titulado que interviene con funciones propias en la construcción de edificaciones. MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. *Rosario es aparejador.*

aparejador, ra [2014 y 2017, se elimina] 2. m. y f. Técnico titulado que interviene con funciones propias en la construcción de edificaciones.

ingeniero, ra **ingeniero, ra** [2001] 1. m. y f. Persona que profesa la ingeniería o alguna de sus ramas. MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. *Silvia es ingeniero.*

ingeniero, ra [2014 y 2017, se elimina] 1. m. y f. Persona con titulación universitaria superior que la capacita para profesar la ingeniería en alguna de sus ramas.

perito, ta

perito, ta [2001] 2. m. y f. ingeniero técnico. MORF. U. t. la forma en m. para designar el f. *Asunción es perito.*

perito, ta [2014 y 2017, se elimina] 2. m. y f. Esp. ingeniero técnico.

-El masculino genérico

El uso del masculino genérico, uno de los rasgos de la estructura patriarcal y androcéntrica con la que fueron creadas las lenguas, siempre ha sido defendido por la RAE. Recientemente, en mayo de 2018 desde su perfil de la red social Twitter la RAE insiste en su defensa del carácter innecesario de recursos para visibilizar a la mujer, como pueden ser los desdoblamientos o en uso de la letra “x” para evitar que la mujer quede oculta en el discurso (Imagen 1 e Imagen 2). En ambos casos, la institución no duda en deslizar marcas evidentes de modalización discursiva especialmente valorativa (“innecesario”) y epistémica de incerteza (“supuesta” en el segundo *twit*). Estas modalidades inciden en el menosprecio que muestra la RAE sobre cualquier fórmula que implique poner en cuestión el masculino genérico.

Imagen 1. Captura de pantalla del perfil de Twitter de la RAE (24-05-2018)



Imagen 2. Captura de pantalla del perfil de Twitter de la RAE (15-05-2018)



El uso del masculino genérico implica, por una parte, que el proceso de lematización parte del masculino en los sustantivos y adjetivos, con lo que el femenino adquiere de forma automática un carácter subsidiario frente a este. Además, supone por otra parte que la voz enunciativa que predomina en el segundo enunciado de la definición sea la masculina, y que la mujer constituya lo marcado, lo diferencial y específico. El masculino genérico es, pues, responsable en gran medida de la invisibilidad de las mujeres en los diccionarios. Por ejemplo, en 2001 el diccionario académico definía *bombero/a* como “m. y f. operario encargado de extinguir los incendios”, lo cual dirigía efectivamente la definición hacia el grupo de hombres, independientemente de la información proporcionada por las marcas gramaticales de género. En la edición de 2014 se han realizado algunas modificaciones como esta, Vicente Coedo (2018) cuenta unas 21. En la mayoría de ellas se ha eliminado el masculino genérico o el uso de “hombre” con sentido global y se han sustituido por el término abarcador “persona”. Pero la realidad es que en el 75

abogado, da [2014 y 2017]

1. m. y f. Licenciado en derecho que ofrece profesionalmente asesoramiento jurídico y que ejerce la defensa de las partes en los procesos judiciales o en los procedimientos administrativos.

-“*Mujer de*”

Es de sobra conocida la existencia de las prácticas discursivas machistas y micromachistas en los géneros discursivos mediáticos. Por ejemplo, cuando *El País* publica el 23 de agosto de 1998 la noticia “Muere la escritora Elena Garro, ex esposa de Octavio Paz” lo que hace, de forma consciente o no, es caracterizar a esta mujer en función de un hombre. Podría pensarse que tiene que ver con la mayor fama alcanzada por el hombre, pero otros ejemplos como el de la noticia publicada el 6 de febrero de 2018 por *Diario Gol* “Así era Shakira: las fotos prohibidas de la mujer de Piqué (“Lo que hace el cirujano!”)” nos hacen pensar que simplemente se trata de una visión androcéntrica que todavía persiste.

En el ámbito lexicográfico este hecho se observa de forma clara, ya que todavía se encuentran diversas acepciones que remiten al femenino de un cargo, oficio o profesión con relación subsidiaria o de pertenencia marital frente al hombre. Vicente Coedo (2018) destaca 25 definiciones “mujer de...” en el *DLE*, a la que hemos añadido dos más: *barbera*, *brigadiera*; *caballeriza*; *cacica*; *capitana*; *comandanta*; *comisaria*; *concejala*; *coronela*; *doctora*; *emperatriz*; *escribana*; *fiscal*; *general*; *intendente*; *jueza* (a.6); *maestra*; *médica*; *mercadera*; *peluquera* (a.3); *presidenta* (a.7); *sargenta*; *sastra*; *señora* (a.16); *tabernera*; *teniente*; *virreina*, *zapatera* (a.11). En algunos casos he dispuesto entre paréntesis la acepción concreta para facilitar su localización. En la mayoría de acepciones, entre las informaciones del primer enunciado de la definición se incluye la marca “coloq.” Que indica que se trata de usos coloquiales, pero esto no tiene justificación en el uso, en el que no resulta habitual ni en contextos informales referirse a una mujer por la profesión de su marido salvo con intención de ridiculizarla o vejarla. La acepción “Mujer de” de uno de estos lemas, *jueza*, fue objeto de denuncia en 2016 por parte

de la Asociación de Mujeres Juezas de España, que lo consideraba un giro anacrónico propio de un diccionario histórico. Extendían la solicitud de eliminación de estas acepciones en otros lemas como *fiscalá*, *zapatera*, *médica* o *peluquera*, pero ninguna de estas reclamaciones tuvo efecto en la última edición del *DLE*, ni tampoco se han incorporado de momento en la versión electrónica 23.1, así que en este punto persiste nuevamente la política reaccionaria de la institución. Se trata, además, de casos de obsolescencia severa que carecen de sentido en un diccionario actualizado.

peluquero, ra

1. m. y f.

Persona que tiene por oficio peinar, cortar el pelo o hacer y vender pelucas, rizos, etc.

2. m. y f. Dueño de una peluquería.

3. f. coloq. p. us. Mujer del **peluquero**.

-Las restricciones del significado

Existen una serie de definiciones que podrían considerarse de referencia general para todos los sexos, para cualquier identidad de género (binaria o no), pero incluyen una restricción mediante la presencia de términos como «especialmente», lo que delimita la definición y la centra en un sexo concreto, difuminando su posible carácter inclusivo. Estas restricciones se encuentran en distintos términos que tratan cuestiones que parten de la tradición cultural pero que, en muchos casos, ya manifiestan obsolescencia y, precisamente, esa quiebra con la vigencia de uso es la que permite identificar el mantenimiento de estas definiciones como sexista. En la investigación de Vicente Coedo (2018), de 31 artículos lexicográficos en los que se observó variación en la restricción significativa, solo en 9 casos se trataba de eliminaciones de restricciones que limitaban el contexto significativo a las mujeres. En los 22 casos restantes se mantuvo la restricción de las definiciones para las mujeres, y en todos esos casos se trataba de aspectos y realidades de carácter negativo (v. *ajamonarse* y *casquivano, na*).

ajamonarse

ajamonarse [2014 y 2017] 1. prnl. coloq. Dicho de una persona, especialmente de una mujer: Engordar cuando ha pasado de la juventud.

casquivano, na

casquivano, na [2014 y 2017] 2. adj. coloq. Dicho de una persona, especialmente de una mujer: Que no tiene formalidad en sus relaciones sexuales. U. t. c. s.

En otros casos, las reivindicaciones sociales permitieron cambios de “mujer” a “persona”, pero persiste en la restricción la Academia al volver a incluir incisos aclaratorios destinados a señalar a las mujeres, incluso cuando la realidad ya ha cambiado (v. *alternar*).

alternar [2014 y 2017] 7. Intr.. En las salas de fiestas, bares y lugares semejantes, dicho de una persona, especialmente de una mujer: Tratar con los clientes para estimularlos a hacer gasto en su compañía.

Son especialmente curiosos los casos de *forzador* o *propasar*, en los que se plantea como sujeto agente al hombre y como víctima a la mujer. Independientemente de si incide en la caracterización de la mujer como sexo débil, en ambas definiciones destaca el hecho de que se emplee el sustantivo hombre con referencia exclusiva al varón, pese a la defensa académica de que este término remite a ser humano sea varón o mujer.

propasar [2014 y 2017] 3. prnl. Dicho principalmente de un hombre: Comer un atrevimiento o faltar al respeto, especialmente a una mujer.

Para terminar en tono positivo, sí hay que comentar que la fuerza de la sociedad ejercida a través de la herramienta de consultas de la RAE, de sus redes sociales o de las plataformas de peticiones ha conseguido que la institución modifique algunas definiciones que no habían sido objeto de estudio previo. Es el caso de la mediática polémica de *fácil*, cuya quinta acepción restringía el significado a las mujeres, y que se modificó con un contorno genérico *persona*. En la actualidad, y aunque no se marca su uso

como peyorativo o su uso como insulto, la acepción se formula del siguiente modo:

fácil. [versión electrónica 23.1] 5. adj. Dicho de una persona: Que se presta sin problemas a mantener relaciones sexuales.

CONCLUSIONES

La ideología que manifiestan los miembros de la RAE en relación con la representación de la mujer en el diccionario y, en general, en la lengua es resiliente. Aunque el concepto de *resiliencia* se suele emplear con connotaciones positivas en cuanto a la capacidad para adaptarse y sobrellevar situaciones que podrían causar daño, como la capacidad para resistir ante las adversidades; en esta investigación entendemos, en sentido literal, que bien podría remitir a la capacidad de un sistema o estructura (en nuestro caso la RAE) para recuperar su estado inicial cuando ya han cesado las perturbaciones a las que se estaba sometido. Esto es, la capacidad para adaptarse y sobrevivir, pero manteniendo casi la misma forma original. Rodríguez Piaggio (2009: 294) afirma que “el concepto de resiliencia es tal vez opuesto al concepto de riesgo”, y en esos términos podemos analizar la resiliencia académica, como una estrategia de autodefensa frente al riesgo de ruptura, de innovación, de verdadero progreso.

En cuanto al primer objetivo, el de analizar la repercusión mediática de los temas relacionados con el sexismo lingüístico y la solicitud de avances a la RAE, se ha evidenciado un apoyo general por parte de los medios a la Academia como agente rector en materia lingüística. Su autoridad raramente se discute y todo comentario en línea con posicionamientos feministas suele estar asociado a voces ajenas a la propia línea editorial de los medios, es decir, a través de entrevistas, declaraciones o de la identificación explícita de otras voces en el discurso. Si bien es cierto que se suele destacar el machismo académico en cuanto a la incorporación de mujeres en sus sillones, lo cierto es que en materia de intervención en la lengua española, los

medios, en general, muestran respeto por las normas gramaticales y léxicas impuestas por la RAE y no problematizan la cuestión básica de la propia concepción de norma en oposición al uso o de la norma como agente restrictivo o estratificador social.

En relación con el segundo objetivo, se ha observado que la representación de la mujer en el diccionario de la RAE y la ASLE, y por extensión la representación de cualquier identidad de género ajena al grupo de varones, continúa siendo subsidiaria con respecto al hombre. Esto es, tanto el empleo mayoritario del masculino genérico, como la deficiente marcación, la pervivencia de las estructuras “mujer de” o la ausencia en el leuario de la forma femenina de diversos cargos, oficios y profesiones contribuyen a mantener la visión androcéntrica de la realidad panhispánica en el diccionario por antonomasia de la lengua española. Pese a las continuas reivindicaciones que en la última década y, especialmente en los últimos cuatro años, están reclamando a la RAE la actualización de su repertorio con perspectiva de género, el Pleno para la elaboración del diccionario persiste en su política de cambios mínimos. Bajo el amparo del argumento del uso y la crítica a lo políticamente correcto, la institución se defiende de las acusaciones de sexismo y machismo que surgen con fuerza de la sociedad. Sin embargo, en esta investigación se ha puesto de manifiesto la pervivencia de formas desusadas y definiciones obsoletas que, paradójicamente, no se rigen por su propia regla de ser leales al uso. Esto es, la revisión sistemática y rigurosa del diccionario académico es un imperativo para que el repertorio pueda sobrevivir con dignidad y ser el referente lexicográfico que requiere el ámbito hispanohablante contemporáneo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIAGA JIMÉNEZ, J. L. (2000), “La macro y microestructura de un diccionario no sexista y no androcéntrico”, F. Nagore Laín (ed.), *Homenaje a Rafael Andolz: Estudios sobre la Cultura Popular, la Tradición y la Lengua en Aragón*, Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, pp. 457-476.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993), *Lexicografía descriptiva*, Barcelona: Bibliograf.

- ARENAS, Paula (2013), "Bleuca: «No se puede culpar al Diccionario del uso sexista que la sociedad hace del lenguaje»". *20minutos*, 13 de diciembre de 2013, s/p. Disponible en: <https://www.20minutos.es/noticia/2003436/0/entrevista-jose-manuel-bleuca/director-real-academia-lengua/el-buen-uso-del-espanol/#xtor=AD-15&xts=467263>.
- CALERO FERNÁNDEZ, M^a Ángeles (2002), "La identidad femenina en el discurso lexicográfico", *Quaderns de Filologia*, 7, pp. 25-46.
- CALERO FERNÁNDEZ, M^a Ángeles (2014), "Diccionario y enunciación: el tratamiento de la prostitución en el DRAE", *Andamios*, 11, 26, pp. 29-52.
- CABEZA PEREIRO, María del Carmen y Susana RODRÍGUEZ BARCIA (2013), "Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico", *Estudios Filológicos*, 52, pp. 7-27.
- CASCUDO, T. (2018), "Entrevista a Darío Villanueva: «El Diccionario no es machista, la pregunta es si lo son las sociedades donde se habla español»". *La Opinión de Málaga*, 19 de mayo de 2018, s/p. [Disponible en <http://www.laopiniondemalaga.es/cultura-espectaculos/2018/05/19/diccionario-machista-pregunta-son-sociedades/1007893.html>]
- DÍAZ LLORCA, Irene y Lucía DÍAZ LLORCA (2017), *Sexismo e identidad femenina en el discurso lexicográfico: análisis comparativo del DIEC2 (2017) y de la 23^a edición del DLE (2014)*, Trabajo de Fin de Grado, Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. [Fecha de consulta: 19 de marzo de 2018]. Disponible en: https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/34058/Llorca_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- DORIAÇ, Sergi (2015), "Paz Battaner: «La sociedad es sexista, no la lengua española»", *ABC*, 5 de diciembre de 2015, s/p [Disponible en http://www.abc.es/cultura/abci-battaner-sociedad-sexista-no-lengua-espanola-201512042036n_oticia.html]
- ENĂCHESCU, Mihai (2013), "¿Mala mujer?: el sexismo en la definición lexicográfica". *Colindancias. Revista de la Red de Hispanistas de Europa Central*, 4, pp. 339-349.
- FORGAS BERDET, Esther; CALERO FERNÁNDEZ, M^a Ángeles y Eulàlia LLEDÓ CUNILL (coord.) (2004), *De mujeres y diccionarios: evolución de lo femenino en la 22^a edición del DRAE*, Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Instituto de la Mujer.
- FORGAS BERDET, Esther (2007), "Diccionarios e ideologías", *Interlingüística*, 17, pp. 2-16.
- FORGAS BERDET, E. (2011), "El compromiso académico y su reflejo en el DRAE: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo, moralismo) del Diccionario", en S. Senz y M. Alberte (eds.) *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, Barcelona: Melusina, pp. 425-457.
- FUERTES-OLIVERA, Pedro A. y Henning BERGENHOLTZ (2011), "Introduction: The Construction of Internet Dictionaries", Pedro A. Fuertes-Olivera y Henning Bergenholtz (ed.), *e-Lexicography. The Internet, Digital Initiatives and Lexicography*, London New York: Continuum Books, pp. 1-17.
- HAUSMANN, F. Josef (1977), *Einführung in die Benutzung der neufranzösischen Wörterbücher*, Tübingen.
- LANDAU, S. (1989), *Dictionaries. The Art and Craft of Lexicography*, Cambridge: Cambridge University Press.
- LARA, Luis Fernando (1996), *Teoría del diccionario monolingüe*, México: El Colegio de México.
- LLEDÓ CUNILL, Eulàlia, M^a Ángeles CALERO FERNÁNDEZ y Esther FORGAS BERDET (2004), *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22^a edición del DRAE*, Madrid: Instituto de la mujer.
- LLEDÓ CUNILL, Eulàlia. (2013), "La representación de las mujeres en los ejemplos del *Diccionario de la lengua española*. Mitos y tópicos", *Anuario brasileño de estudios hispánicos* 23, pp. 207-220.
- MEDIAVILLA CALLEJA, M^a de las Mercedes (1998), Recorrido por el Diccionario de la Real Academia Española: representación de mujeres y hombres", Instituto de la mujer (ed.), *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid: Instituto de la mujer, 159-212.

- MORILLO HERRERO, Lucía (2014), “Repercusión mediática del informe de Ignacio Bosque “Sexismo Lingüístico y visibilidad de la mujer (2012)””, Francisco Manuel Carriscondo Esquivel (ed.), *La lengua en el candilero: Repercusión mediática de asuntos lingüísticos*, Vigo: Academia del Hispanismo, pp. 97-134.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2012), “El análisis ideológico del discurso lexicográfico: una propuesta metodológica aplicada a diccionarios monolingües del español”, *Verba*, 39, pp. 135-159.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2016a), “El *Diccionario de la lengua española* (2014): análisis del nuevo discurso lexicográfico de la RAE”, *Lexis*, 40, 2, pp. 331-374.
- RODRÍGUEZ BARCIA, Susana (2016b), *Introducción a la lexicografía*, Madrid: Síntesis.
- RODRÍGUEZ PIAGGIO, Ana María (2009), “Resiliencia”, *Revista de Psicopedagogía* 26, 80, pp. 291-302.
- RODRÍGUEZ-PINA, Gloria. (2018), “El debate sobre las ‘portavozas’ divide también a los lingüistas”, *El País*, 10 de febrero de 2018.
- TARP, Sven. (2013), “Necesidad de una teoría independiente de la Lexicografía: el complejo camino de la lingüística teórica a la lexicografía práctica”, *Clac. Círculo de Lingüística aplicada a la comunicación*, 56, pp. 110-154.
- VARGAS MARTÍNEZ, Ana (1998), “La diferencia sexual y su representación en el Diccionario de la Lengua Española”, Instituto de la mujer (ed.), *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid: Instituto de la mujer, 7-34.
- VICENTE COEDO, Alba (2018), “Análisis de la representación de la mujer en la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española* (RAE y ASALE) y en sus actualizaciones en línea”, Vigo: Universidade de Vigo, Trabajo Fin de Grado inédito.

recibido: junio de 2018

aceptado: julio de 2018

